



AUTORIZACION PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE APOYO DIFERENTES A INSTRUCTOR

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL META DEL SENA

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al Artículo 2 de la Resolución 751 del 28 de abril de 2014, los Directores Regionales son los funcionarios competentes para dar la autorización o concepto técnico de los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, de los Centros de Formación en todos los casos.

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial del Meta, presento la necesidad de contratación de instructores para atender la Formación Profesional Integral en los diferentes programas FIC – Fondo de la Industria y la Construcción – en la Especialidad Requerida y/o de su experticia profesional con el fin de cumplir con las metas establecidas por la Dirección de Formación Profesional del la Dirección General del SENA y para dar cumplimiento a los planes estratégicos y de acción del Centro.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un (1) instructor para impartir formación profesional.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación mencionada.

Que, de acuerdo con la certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente e idóneo y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación.

AUTORIZA

Contratar servicios personales que a continuación se relacionan:

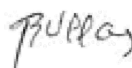
NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRA TOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS
			MES ES	DIAS			
COORDINACION MIXTA							
CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	Formación: Título Profesional universitario en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, o Arquitectura, o Ingeniería civil y afines. y/o tecnólogo en administración, arquitectura o ingeniera civil o a fines Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia:	1	8	0	10/03/2021	\$3.759.295	\$ 30.074.360



	de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1: (Tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.						
SUB TOTAL							\$ 30.074.360
AUTORIZACION No.							

Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 30.074.360). Con Cargo al CPD 1821 del 15 de enero de 2.021, Dependencia 911718 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC – SIIF C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

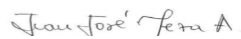
Dada en Villavicencio, el 125 10 Marzo 2021


ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA
Directora Regional Meta (E)

Proyecto: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 - Contratación CAM

Revisó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder Contratación CAM

Vo.Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto


Juan José Meza A.



